

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 12 de Setiembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

**N° 15.246**

Tirada de 370 ejemplares

\*\*\*

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. MIGUEL ANGEL TORINO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad  
Intelectual N° 706826

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 214780

4400 - SALTA

\*\*\*

Sr. FACUNDO TROYANO

DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - **Mantiénese** para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **LEY**

Pág.

N° 6.957 - Promulgada por Decreto N° 3.556 del 05/09/97 - Venta de inmueble a favor Empresa Telecom Stet France Argentina S.A.....	4248
--	------

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

M. Ed. N° 3.500 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4249
S.G.G. N° 3.501 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4249
M. Ed. N° 3.502 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M.S.P. N° 3.503 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M. Ed. N° 3.507 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M.S.P. N° 3.508 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M.S.P. N° 3.509 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M.S.P. N° 3.510 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M. Ed. N° 3.515 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M. Ed. N° 3.516 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M.S.P. N° 3.517 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250
M. Ed. N° 3.518 del 02/09/97 - Rechaza Denuncia de Ilegitimidad.....	4250
M.S.P. N° 3.519 del 02/09/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	4250

### **LICITACION PUBLICA**

N° 1.940 - Universidad Nacional de Salta N° 03/97 .....	4251
---	------

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

N° 1.930 - Banco Central de la República Argentina N° 1/97 .....	4251
--	------

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 028 - S.O.S.P. N° 296.....	4251
N° 027 - Hospital San Bernardo N° 06 A. ....	4251
N° 022 - M.S.P. Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital N° 09/97 .....	4252
N° 021 - M.S.P. Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital N° 10/97 .....	4252

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 032 - Padra, Rolán - Expte. N° B-94.233/97 .....	4252
N° 024 - Benigno Muñoz y M. Angela Gómez de Muñoz .....	4252
N° 1.994 - Subelza, Nelda Ernestina - Expte. N° B-96.589/97 .....	4252
N° 1.971 - Jorge Zárate - Expte. N° C00327/97 .....	4252
N° 1.969 - Vilanova de Eckhardt, Alicia - Eckhardt, Armando Arístides - Expte. N° 2C-00317/97 .....	4252
N° 1.968 - Cipriano García Roca - Expte. N° 36.581/96.....	4253
N° 1.967 - Ludovina Zannier - Expte. N° 5.863/90.....	4253
N° 1.966 - Pastore, Francisco Walter - Expte. N° 1C-00836/97 .....	4253
N° 1.962 - Mallozzi de Vignoli, Virginia - Expte. N° C-00015 .....	4253

### **REMATES JUDICIALES**

N° 039 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° A-06.358/93.....	4253
N° 038 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-79.494/96 .....	4254

Pág.

N° 037 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-77.122/95 .....	4254
N° 036 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-85.073/96 .....	4255
N° 035 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-92.054/96 .....	4255
N° 034 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1.646/87 .....	4255
N° 033 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-91.712/96 .....	4256
N° 031 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-66.416/95 .....	4256
N° 030 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° A-12.262/96.....	4256
N° 029 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2B-87.252/96.....	4257
N° 016 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-63.256/95.....	4257
N° 005 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-56.315/94.....	4257
N° 1.977 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 2B-93.152/96.....	4258

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

N° 1.974 - López Montiel, Virginia Mariel - Expte. N° 97.957/97.....	4258
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 020 - Sanatorio Modelo S.A. - Expte. N° 2C-01.473/97 .....	4259
---	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 026 - B.D.S. y Asociados S.R.L.....	4259
N° 025 - Metal Max Establecimiento Metalúrgico S.R.L.....	4259

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 1.973 - Casino de las Nubes, para el día 06/10/97.....	4260
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 023 - Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 30/09/97.....	4260
---	------

**RECAUDACION**

N° 040 - Del día 11/09/97.....	4261
--------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****LEY**

LEY N° 6.957

Ref.: Exptes. N°s. 90-11.545/96 y 90-12.719/97

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1° - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en venta las fracciones de terrenos fiscales identificados en los catastros que se nominan seguidamente a la Empresa Telecom Stet France Argentina S.A. a fin de hacer factible la instalación de equipos de sistemas de transmisión:

1. - Una fracción de 40 x 45 mts. del inmueble identificado con catastro rural N° 7.184, Plano N° 969 departamento Rosario de la Frontera, localidad Los Baños Finca Termas.

2. - Catastro urbano N° 4.692 - Sección A - Manzana 21 - Parcela 1a - Plano N° 363 de la localidad Coronel Juan Solá - departamento Rivadavia.
3. - Catastro urbano N° 4.695 - Sección A - Manzana 10 - Parcela 1a - Plano N° 365 de la localidad La Unión - Rivadavia Banda Sur - departamento Rivadavia.
4. - Catastro urbano N° 4.694 - Sección A - Manzana 11 - Parcela 2a - Plano N° 364 - Localidad La Unión - Rivadavia Banda Sur - departamento Rivadavia.
5. - Catastro urbano N° 821 - Fracción E - Plano N° 64 - Localidad San Antonio de los Cobres - departamento Los Andes.
6. - Catastro urbano N° 4.696 - Sección A - Manzana 11 - Parcela 1 - Plano N° 366 - Localidad Capitán Pagé - departamento Rivadavia.
7. - Catastro urbano N° 4.698 - Sección A - Manzana 3 - Parcela 2 - Plano N° 370 - Localidad Santa Victoria Este - departamento Rivadavia.
8. - Catastro rural N° 4.700 - fracción 20 A - Plano N° 371 - Localidad Santo Domingo - departamento Rivadavia.
9. - Catastro N° 18.970 - Sección A - Manzana 5b - Parcela 1b - Plano N° 1.980 de la localidad de Hipólito Yrigoyen - departamento Orán.

Art. 2° - Dispónese que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección General de Inmuebles efectúe el control de la delimitación de los terrenos mencionados en el artículo 1°.

Art. 3° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles, Contaduría General de la Provincia y Escribanía de Gobierno, a efectos del trámite pertinente.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.

**Alejandro San Millán**  
Presidente

Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

**Walter Raúl Wayar**  
Presidente

Cámara de Senadores

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores-Salta

Salta, 05 de setiembre de 1997

DECRETO N° 3.556

**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes N°s. 90-11.545/97 Adj. 90-12.719/97-Referente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6.957, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.500 - 02/09/97 - Expte. N° 01-70.746/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Gladys Mirian

Uriona, L.C. N° 3.537.735, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.501 - 02/09/97 - Expte. N° 01-68.682/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración en contra del Decreto N° 106/96,

interpuesto por el señor Gustavo Alarcón Monteros, D.N.I. N° 18.398.683, ex-agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por los motivos expuestos en el considerando de este instrumento.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.502 - 02/09/97 - Exptes. N°s. 01-69.378/96 y 01-69.378/96 Cde. 1.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. María Cristina Malisani de Corte, D.N.I. N° 11.637.046, contra el Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento legal.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.503 - 02/09/97 - Expte. N° 69.118/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Lidia Hortencia Sarapura, D.N.I. N° 17.197.046, ex-agente del Ministerio de Salud Pública en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.507 - 02/09/97 - Expte. N° 01-70.478/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Alicia Valdiviezo de Mamani, D.N.I. N° 12.553.027, contra el Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.508 - 02/09/97 - Expte. N° 69.459/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Jorge Ricardo Rodríguez, D.N.I. N° 13.054.8724, ex empleado del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.509 - 02/09/97 - Expte. N° 69.783/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Imelda Eloísa Ramos de Vitián, D.N.I. N° 13.193.908, en contra del Decreto N° 198, de fecha 31 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.510 - 02/09/97 - Exptes. N°s. 70.205/96 - código 01 y 14.830/90 - código 121.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Marcela Beatriz Rodríguez Montero, D.N.I. N° 17.791.935, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.515 - 02/09/97 - Expte. N° 47-9.981/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Graciela Susana Gisper, D.N.I. N° 4.460.159, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.516 - 02/09/97.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Nancy Edith Ortiz, D.N.I. N° 16.140.682, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.517 - 02/09/97 - Exptes. N°s. 0714/96 - código 134 (fotocopia) y 69.092/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Mabel Carabajal de Budid, D.N.I. N° 16.452.581, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3.518 - 02/09/97 - Exptes. N°s. 01-71.170/96 y 01-71.170/96 Cde. 1.**

Artículo 1° - Recházase la Denuncia de Ilegitimidad y el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Verónica Teresa Fernández de Avila, D.N.I. N° 12.220.374, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.519 - 02/09/97 - Expte. N° 69.027/96 - código 01 (original y corresponde 1).**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Ernesto

Damián Arroyo, D.N.I. N° 17.355.779, ex empleado del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.940 F. v/c. N° 8.581  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Licitación Pública N° 03/97**  
Expediente N° 18.023/96

Objeto: Ejecución de la Obra N° 034/1 - Terminación Facultad de Ciencias Exactas - Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín - Ruta Nacional N° 9 - Camino a Vaqueros - Castañares - Salta.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de octubre de 1997 a horas 09:00, en el salón de Actos de Rectorado - Buenos Aires N° 177 - Salta - Capital.

Consultas e Informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios - Comp. Universitario Gral. San Martín - Ruta Nacional N° 9 - Camino a Vaqueros - Castañares - Salta, hasta cinco días hábiles antes de la apertura.

Venta de Pliegos: Tesorería General de la Universidad - Buenos Aires N° 177 - Planta alta de Hs. 08:00 a 13:00 - Salta.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 180 días calendario corridos.

Imp. \$ 200,00 e) 09 al 19/09/97

## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 1.930 F. v/c. N° 8.580  
Banco Central de la República Argentina

**Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/97**  
Gerencia de Créditos del B.C.R.A.

Objeto: Venta del cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de clase "A" y del cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de clase "B" de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino, TRANSNOA Sociedad Anónima, en el marco de lo dispuesto en las Resoluciones del M.E. y O. y S.P. N°s. 947/95 y 847/96 y las Resoluciones del Directorio del B.C.R.A. N°s. 416/95, 420/95 y 444/97.

Retiro y Consulta de Pliegos: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. sito en Reconquista 266.

Edificio San Martín 235, 5° Piso, Oficina 504, Capital Federal, desde el 22/09/97 y hasta el 21/10/97, de Hs. 10:00 a 15:00, mediante presentación de poder habilitante.

Presentación de los sobres: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. el 13/11/97 entre las Hs. 10:00 y las 12:00. En la presentación deberá acompañarse constancia del pedido de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta Económica, según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de los Sobres: El 13/11/97 a Hs. 12:30 en Reconquista 266, 3er. Piso, Edificio Reconquista (Salón Bosch), Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00

Imp. \$ 200,00 e) 08 al 18/09/97

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 028 F. v/c. N° 8.585  
GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura en Educación y Salud

**Concurso de Precios N° 296**

Refacción, remodelación y ampliación Hospital Santa Teresa - El Tala - Dpto. La Candelaria.

Presupuesto Oficial: \$ 96.000,00.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de setiembre de 1997 - Hs. 10:00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 06 de setiembre de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 381.

Imp. \$ 25,00 e) 12/09/97

O.P. N° 027 F. N° 96.889  
**Ministerio de Salud Pública**

Hospital San Bernardo - Servicio Control de Gestión

**Concurso de Precios N° 06 A.**

Oxicapnógrafos y monitores cardíacos

Fecha de Apertura: 26/09/1997 - Hs. 11:30

Destino: Quirófano Central - Hospital San Bernardo - José Tobías N° 69 - Salta.

Pliego sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 12/09/97

O.P. N° 022 F. N° 96.876

## PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública**Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital  
Sector Compras

Fecha de Apertura: 26/09/97 - Hs. 10:00.

Concurso de Precios: 9/97.

Adquisición: Artículos de librería.

Lugar de apertura y pliegos sin cargo en la  
Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital -  
Sector Compras - Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 12/09/97

O.P. N° 021 F. N° 96.876

## PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública**Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital  
Sector Compras

Fecha de Apertura: 26/09/97 - Hs. 11:00.

Concurso de Precios: 10/97.

Adquisición: Artículos de limpieza.

Lugar de apertura y pliegos sin cargo en la  
Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital -  
Sector Compras - Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 12/09/97

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 032 F. N° 96.895

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Padra, Rolán - Sucesorio", Expte. N° B-94.233/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días. Salta, 16 de mayo de 1997. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Adriana García de Escudero, Secretaria. Dra. María Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/09/97

emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 13 de agosto de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 16/09/97

O.P. N° 024 F. N° 96.880

El Dr. Guillermo Díaz, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 6ta. Nom., Secretaria de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Benigno Muñoz y M. Angela Gómez de Muñoz, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por 3 días. Salta, 04 de junio de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/09/97

O.P. N° 1.971 F. N° 96.811

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados Sucesorio de Jorge Zárate - Expte. N° C00327/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, (art. 723 Cód. Proc. C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de setiembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.994 F. N° 96.848

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Subelza, Nelda Ernestina - Sucesorio", Expte. N° B-96.589/97, cita y

O.P. N° 1.969 F. N° 96.816

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: Vilanova de Eckhardt, Alicia - Eckhardt, Armando Aristides - Sucesorio; Expte. N° 2C-00.317/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo



apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 03 de setiembre de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.968

F. N° 96.809

Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: Sucesorio de don Cipriano García Roca; Expte. N° 36.581/96, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 26 de 1997. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez y Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 12/09/97

O.P. N° 1.967

F. N° 96.802

Dra. Adriana Manfredini, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: Reconstrucción en el Sucesorio de Ludovina Zannier; Expte. N° 5.863/90, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, julio 03 de 1997. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.966

F. N° 96.808

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Pastore, Francisco Walter - Sucesorio; Expte. N° 1C-00836/97, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civ. y Com.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de setiembre de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.962

F. N° 96.805

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: Mallozzi de Vignoli, Virginia s/Sucesorio; Expte. N° C-00015, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 13 de agosto de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 039

F. N° 96.905

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI  
JUDICIAL SIN BASE**

**Dos TV color de 20" (uno con control), máq.  
de escribir electrónica, mesa p/TV, estructura  
metálica con dos ventanas, dos motores  
(uno monofásico)**

El día viernes 12/09/97 a horas 19:30, en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Un televisor color de 20" marca Dewo, modelo VPH 8820, Serial N° 12058 con control remoto, falta tapa plástica controles y control remoto encintado sin tapa, faltándole un botón; un televisor color de 20" modelo super color s/N° exterior visible, faltándole las tapas frontales plásticas; una máquina de escribir electrónica marca Brother modelo GX-6000, serial N° A26726705 con cable; una mesa para televisor de dos estantes y tapa superior de madera; una estructura de caño estructural con dos ventanas corredizas de aluminio sin vidrio; un motor monofásico de 1/2 HP N° 13167 marca Davica; un motor con polea sin marca ni N° exterior visible, en el estado en que se encuentran. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 6, Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaría N° 1, en juicio contra: "Salta Vidrios y otros", Expte. N° A-06.358/93. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día

fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Nacional Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Salta - Capital, Tel./Fax: 087-238920 y al Tel.: 340568, abonado 103 y 104. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 20,00 e) 12/09/97

O.P. N° 038 F. N° 96.902

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL SIN BASE**

**1 equipo musical, 1 televisor color con mesita, 1 videocassetera y 1 turbo circulador**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a horas 19:00, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré sin base y de contado los sges. bienes: 1 equipo musical m/Grundig compuesto de una bandeja giradisco RP-4000 N° 157917, una cassette doble Mod. DC-4000 N° 153647, un ecualizador de 5 bandas Mod. EA-4000 N° 148653, una compactera Mod. CDP-4000 N° 166019, un sintonizador digital Mod. DTS-4000 N° 143617, 2 baffles Mod. BOX4000 N° 162867 y mueble de madera tipo RAK; 1 TV color m/Grundig super color s/control remoto; 1 videocassetera m/Philips Mod. AC6463 N° 09797; 1 mesa de madera p/TV c/3 estantes; 1 turbo circulador m/Kenwood s/N° v. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde Hs. 09:00. Condiciones de pago: De contado, sellado DGR del 0,6%, Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secr. N° 2 en juicio contra Carlos V. Barrionuevo y otros s/Ejec. Sentencia, Expte. N° B-79.494/96. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 12/09/97

O.P. N° 037 F. N° 96.900

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Importante inmueble comercial de 3.200,15 m<sup>2</sup>  
con galpones y oficinas en Avda. Chile 1822  
(frente al B° Casino) de esta ciudad**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:05, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.810,74 (V.F.) y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea que se rematará con la base de

\$ 41.858,05: El inmueble Ad-Corpus con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Chile N° 1822 al lado Norte del N° 1824 (frente al Monoblock "A" del B° Casino) y con salida a Avda. Paraguay al lado Sur del N° 1829 de la firma Cartoon S.A. e identificado con Catastro 60.833 - Secc. R - Manz. 1 - Parc. 4 - Capital 01; Plano 4.681 - Lote B - Sup. 3.200,15 m<sup>2</sup>; Medidas: 41,14 m. de Fte., 37,25 de Cfte., 94,64 m. de L. N. y 77,18 m. de L. S. Límites: Al N. c/V° Palacios, al S. c/L. A, al E. c/Avda. Chile y al O. c/Ruta 9. Construcción: Tiene verja de ladrillos vista con rejas de hierro, jardín parquizado, entrada para vehículos con portón de chapa, 1 estacionamiento con pisos de cemento, alero tipo tinglado de zinc (20 x 4 m. aprox.) y otro portón hacia el fondo. Al frente tiene otra entrada de hierro y vidrios que da al galpón principal tipo parabólico (aprox. de 26 x 21 m.), con techos de zinc, pisos granitos, paredes de material y unido a otro menor de (26 x 6,50 m. aprox.) con techo de zinc a una sola agua, paredes de ladrillos, pisos de cemento y con 2 portones metálicos. Debajo del galpón principal cuales hay: Hall de recepción, box p/telefonista, 5 oficinas (con divisorios de corloc imitación madera, vidrios y estructura metálica con carpintería parte de aluminio, pisos granitos y cielorrasos de perfiles metálicos), pasillo en L y otro de 1 x 17 m. (de E. a O.) con puertas batientes; 3 laboratorios (azulejados, 1 c/pisos cerámicos y 2 de granitos, cielorrasos metálicos y 2 con piletones); en su lado Norte tiene: 1 salón para máquinas de 6 x 12 m. aprox. (c/cielorrasos metálicos, pisos de cemento alisados y piletón); 1 salón distribuidor de 6 x 5 m. aprox. (c/pisos de cemento, cielorrasos metálicos y persiana enrollable con salida al estacionamiento) y escalera metálica que lleva a un entrepiso de 5 x 3 m. aprox. con mamparas de fierros y vidrios. Debajo del entrepiso hay otras 2 oficinas de 2,50 x 3 m. aprox. (c/p. cerámicos y cielorrasos metálicos). En su L. Sur tiene 1 salón de 14 x 7,50 m. aprox. (con paredes de material y techo de losa) y escalera metálica que lleva a un entrepiso de 17 x 7,50 m. arriba del cual hay un tanque de agua 7,50 x 4,50 m.; 4 habitaciones y otro salón de 6 x 5 m. aprox. (con paredes de ladrillos, pisos granito, 2 c/t. de losa y 2 c/cielorraso metálico). En su L. Oeste tiene: 1 pasillo de 1 x 20 m. (de S. a N.); 1 baño múltiple de 6 x 2 m. (con 2 baños individuales, antebañó con 3 mingitorios y 2 piletas) y otro baño de 2 x 2 m. (ambos con techos de losa y azulejados); 1 cocina chica en L; 1 ducha de 2 x 4 m. azulejada; 1 habitación de 2 x 1 m. p/c. eléctrica; y terminando c/1 habitación p/herramientas de 2 x 5 m.; todos con pisos granitos y cielorrasos metálicos. Hacia el fondo 1 espacio cerrado con paredes y sin techo (26 x 6,50 m. aprox.) donde están las cisternas subterráneas (de 18 x 7 m. aprox.). Otro galpón independiente 7 x 11 m. aprox. c/techo de zinc, pisos de cemento alisado, paredes de material y portón; un fondo de tierra con salida a Avda. Paraguay con otro portón de chapa, una casilla de guardia c/t. de losa, 1 galería y 1 habitación con pisos de cemento y techos de zinc. Por su lado Sur se comunica con el

inmueble colindante con frente a Avda. Chile 1824 (Cat. 60.832). Se encuentra sin ocupantes y en estado de abandono, con sereno de nombre Carin Abud. Tiene agua, cloacas, con los servicios cortados de luz y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado DGR 1,25% y Comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Revisar en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secr. N° 1 en juicio contra Guiad de Editores S.A. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-77.122/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 4 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 69,00

e) 12/09/97

O.P. N° 036

F. N° 96.901

Excelente oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

**Bicicleta de carrera de 3 vel., secarropas, TV color**

El día viernes 12/09/97, a horas 19:25 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Una bicicleta de carrera m/Cinzia de 3 velocidades, cuadro N° 16473, sin frenos y asiento roto y pintura en mal estado; un secarropas de plástico color blanco tapa gris con detalles marrones, sin marca ni N° exterior visible; un televisor color de 20" marca Telefunken Bionic Mod. pal color 1340 s/N° exterior visible; en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom., Dr. Federico A. Cortés, en juicio contra Roque, Rodolfo R., s/Ejec., Expte. N° B-85.973/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 153, Salta. Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103 y 104. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 12/09/97

O.P. N° 035

F. N° 96.899

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Terreno baldío frente al N° 990 de calle  
Fco. Beiró - B° Grand Bourg - de esta ciudad**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la

base de \$ 5.057,00: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado frente al N° 990 de calle Francisco Beiró (casi esq. Miguel Di Pasquo) del B° Grand Bourg de esta ciudad e identificado con Catastro N° 77.875 - Secc. T - Manz. 26 - Parc. 17 - Dpto. Capital 01 - Sup.: 427,40 m<sup>2</sup> - Plano 6.119 A - Medidas: 10,00 x 42,74 mts. Límites: Al N.E. c/calle s/n, al N.O. c/P. 16, al S.E. c/P. 18 y al S.O. c/P. 14, todo según títulos. Se trata de un terreno baldío con frente al Este, sin mejoras y desocupado, con cercas de sus vecinos en sus lados Sur y Oeste. Sobre calle enripiada y pasando los servicios de agua, luz y cloacas. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. N° 1 en juicio contra Mirta E. Radich s/Ejec. Hipot., Expte. N° B-92.054/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 12/09/97

O.P. N° 034

F. N° 96.898

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Finca de 47 Has. 3.425,70 m<sup>2</sup> en Río del Valle  
(Dpto. Anta)**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.374,54 (2/3 V.F.): El inmueble Ad Corpus con todo lo edificado, clavado y plantado, que tiene como referencia un cartel que dice Santa Rita y al cual se llega por ruta pavimentada N° 5 recorriendo 3 Kms. desde el pueblo Las Lajitas, para luego ingresar (frente al pueblo Río del Valle) por un camino vecinal a la derecha que lleva a Tunalito y por el que se recorre aprox. 4/5 Kms. desde la citada ruta pavimentada e identificado con Catastro N° 294 - Rural - Dpto. Anta 02 - Río del Valle - Santa María; Plano N° 604 de mensura; Medidas: 994,15 m. del Punto 1 al 2; 591,07 m. del Punto 2 al 3; 1.241,38 m. del Punto 3 al 4; 242,30 m. del Punto 4 al 5 y 219,75 m. del Punto 5 al 1. Límites: Al N. c/camino vecinal y Cat. 6.179 de Humberto Pedro Liverato; al S. c/Río del Valle; al E. c/Cat. 180 de Filemón Salvadores y al O. c/Cat. 6.019 de Francisco Juncosa s/Plano N° 510 - Cat. 20 y 710. Superficie: 47 Has. 3.425,70 m<sup>2</sup>, todo según títulos. Se trata de un inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de Río del Valle, en su totalidad con monte bajo y alambrada, atravesada por el citado camino, con un

portón de entrada y otro de salida, con tierras aptas para cultivos secanos y ganadería, sin riego, sin mejoras y desocupada. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. del Trabajo N° 5, Secr. N° 1 en juicio contra Alberto Guerrero s/Ordinario, Expte. N° 1.646/87. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 20,00 e) 12/09/97

O.P. N° 033 F. N° 96.897

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL SIN BASE**

**Cultivador de 9 surcos, cincel de 9 púas, tanque de 1.000 lts., sembradora de 5 surcos, 3 rolos desterronadores y rastra de 72 discos**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:25, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré sin base y de contado los sptes. bienes: 1 cultivador color naranja de 9 surcos N° 2.000 y con dos ruedas de arrastre; 1 cincel m/Walter Mod. 85 ó 83 N° 3.748 de 9 púas, sin cilindro de levante hidráulico y sin ruedas; 1 tanque amarillo para fumigar m/Isauro para 1.000 lts., sin ruedas y con 2 laterales; 1 sembradora de cinco surcos m/Migra Mod. S.A.4 N° 11.417, sin rueda de arrastre; 3 rolos desterronadores s/m y s/N° v; 1 rastra color naranja tipo pre-siembra Super Tatu de 72 discos, con tres cilindros de levante hidráulico, made in Brasil y con 4 ruedas armadas. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Los bienes se encuentran en poder de la actora y serán exhibidos en horario comercial por el Sr. Emilio Mateo en planta de acopio Las Lajitas ubicada en Avda. Antártida Argentina s/N° (frente a la estación del ferrocarril) del pueblo Las Lajitas (Dpto. Anta). Condiciones de pago: De contado, sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. - Secr. N° 2 en juicio contra Walter Irico s/Ejec., Expte. N° B-91.712/96. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 20,00 e) 12/09/97

O.P. N° 031 F. N° 96.896

Olmedo Motors S.A.

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN  
JUDICIAL SIN BASE**

**Dos TV color, un lavarropas, un calefón de 14 lts.,  
mesa p/TV, tres sillas plásticas de jardín**

El día 12/09/97 a horas 18:10, en mi local de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nom. (D.J.C. -Salta-), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Montenegro, Héctor Hugo - Ejecutivo", Expte. N° B-66.416/95, procederé a rematar sin base y dinero de contado entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Tres sillas plásticas de jardín color blancas. 2) Una mesa de TV tipo española de dos estantes. 3) Un calefón "Oro Azul" con encendido electrónico, de 14 lts. s/N° visible. 4) Un lavarropas m/Orbis sin N° visible. 5) Un televisor a color 20" marca "Telefunken" N° 337476, con control remoto. 6) Un televisor color 20" marca "Toshiba" N° 23822639, todos los bienes se encuentran en buen estado de conservación y sin probar su funcionamiento y en el estado visto gral. en que se encuentran, pueden ser revisados en el local de remate en horario comercial. Forma de pago: Contado. Comisión 10% c/comprador. Sell. D.G.R. 0,65% c/comprador. Edictos: Por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Tel. 215226, Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 12/09/97

O.P. N° 030 F. N° 96.894

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA  
JUDICIAL SIN BASE**

**Crédito quirofarario por \$ 71.223,60**

El día 17/09/97, a Hs. 18:20 en calle Alsina N° 1035, Ciudad, por disp. de S.S. el señor Juez del Juzg. del Trabajo N° 4 Dra. Alicia E. Reston de Saha, Secret. Dr. Jesús Marengo, en juicio seguido contra: Pellicioni, Lorenzo José Antonio - Ejec. de Honorarios; Expte. N° A-12.262/96. Remataré sin base y dinero de contado, el crédito quirofarario, cuya suma es de \$ 71.223,60 (Pesos setenta y un mil doscientos veintitrés con 60/100), perteneciente al señor Lorenzo José Antonio Pellicioni, verificado en el Concurso Preventivo de Atahualpa S.R.L. Expte. N° 73.253 del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 10ª Nominación del Dist. Jud. del Centro de la Pcia. de Salta. Forma de pago: De contado. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del com. y en el mismo acto de remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inform. a la Sra. Martillero en calle

Alsina N° 1035 o al Teléf. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21,00 I.V.A. Resp. No Inscripto. J.R.C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 16/09/97

O.P. N° 029

F. N° 96.893

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE \$ 9.896,79

**Hermoso predio de 7.410,00 m2 sobre Ruta 51,  
a una cuadra Jockey Club Salta**

El día 17/09/97, a Hs. 18:30 en calle Alsina N° 1035, Ciudad, por orden del S.S. el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 11ª Nominación. Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: Asociación Mutual del Personal de Molisán: Vega Sergio Miguel - Prep. Vía Ejecut. - Ejecutivo; Expte. N° 2B-87.252/96. Remataré con la base de \$ 9.896,79, el inmueble identificado Mat. 31.851, Secc. "R", Manzana 313, Parcela 1, Dpto. Cap. Mide de Fte. 65 m. de Fdo. 114 m. Sup. s/m 7.410 m2, Plano 2.663. Límites según sus títulos. Se encuentra ubicado sobre calle Víctor Abán Esq. J. F. Kenedy (Ruta 51). Se trata de un predio en cuyo frente tiene un letrero que dice: Asociación Mutual de Personal de Molisán. Tiene const. una habit sin terminar de mat. cocido y dos arcos met. para Fútbol. El resto totalm. baldío y sin ocupantes, seg. informes a fs. 51 de estos autos. Forma de pago: 30% a cuenta del precio total obt., 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. y en el mismo acto de remate. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en calle Alsina N° 1035 o al Teléf. 210832 por la tarde y al 240330 desp. de Hs. 21,00 I.V.A. Resp. No Inscripto. J.R.C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 17/09/97

O.P. N° 016

F. N° 96.870

Excelente oportunidad para la ciudad de Tartagal

En Pje. Rosario de la Frontera N° 714  
(Rioja esq. Olavarría)

**Por: RUBEN C. D. CACHARANI**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Tres terrenos dispuestos en forma consecutiva**

El día 12/09/97 a Hs. 18:00, en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 22.944,70 (los tres terrenos juntos) con la aclaración de que al no haber postores transcurridos quince minutos ésta se reducirá en un 25% o sea \$

17.208,52 y de no haber postores por esta última transcurridos otros quince minutos, la subasta se realizará terrenos por separado, tomando como base las 2/3 ptes. del valor fiscal de c/u. de ellos, siendo la de \$ 143,20 para el inmueble identificado con Mat. N° 18.807; la de \$ 105,58 para el inmueble Mat. N° 18.808 y la de \$ 105,56 para el inmueble Mat. N° 18.809; con todo lo plantado y allí edificado, los inmuebles identificados con Mat. N° 18.807, Secc. "A", Mzna. 182, Parc. 23; Mat. N° 18.808, Secc. "A", Mzna. 182, Parc. 24 y Mat. N° 18.809, Secc. "A", Mzna. 182, Parc. 25 todos del Dpto. San Martín, ubicados en calle América y 12 de Octubre (aserradero) de la ciudad de Tartagal. Límites y medidas: Las dan sus títulos, los inmuebles se encuentran dispuestos en forma consecutiva, formando un solo bloque en donde funciona un aserradero, los inmuebles se encuentran cerrados totalmente en su perímetro, en la pared posterior cuentan con un pequeño techo de chapa (a lo largo de los tres terrenos) sostenido por dos columnas metálicas en donde se encuentran funcionando máquinas pertenecientes al aserradero, sus pisos son de tierra, no existe ningún otro tipo de construcción en ellos en su frente cuentan con una pared tipo tapia y un portón tipo tranquera (en el frente del inmueble Mat. N° 18.807); los inmuebles no se encuentran delimitados entre sí; no cuentan con ningún servicio pero por su frente pasan las cloacas, luz eléctrica y agua corriente; se encuentran sobre calle de tierra, con alumbrado público, las medidas de c/u. de los terrenos es de 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo aprox. Est. ocupacional: En ellos no reside nadie pero junto a otro terreno no afectado, forman parte de un aserradero de propiedad del Sr. Dionisio Gutiérrez García. Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 3ª Nom. Sec. N° 1, en juicio seguido contra Gutiérrez García, Dionisio s/Secuestro, Expte. N° B-63.256/95. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 80,00

e) 11 y 12/09/97

O.P. N° 005

F. N° 96.861

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa (sobre Avda. Principal) sito  
en Avda. Lisandro de la Torre N° 31  
- B° Santa Ana Ira. Etapa - Ciudad**

El día viernes 12/09/97 a Hs. 19:35 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la

base de \$ 7.404,80 (2/3 partes del V.F.), el inmueble identificado como Mat. N° 85.538, Sec. R, Mzna. 684a, Parc. 7 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descrip. del Inm.: Ext.: Fte. N. y S.: 10 m.; Cdo. E. y O.: 25 m. Plano N° 6.547 Lám. 1. Sup. s/m.: 250 m<sup>2</sup>. Mat. de Origen: 84.533, rural. Ant. Dom.: L. 292 y 411, F. 32 y 408, As. 7 y 5, datos según céd. parc. El inmueble se encuentra sito en Avda. Lisandro de la Torre N° 31 - B° Santa Ana de esta ciudad. La casa cuenta con un jardín de entrada de aprox. 8 m. teniendo la propiedad 15 m. de frente. Hay un living comedor, una pequeña cocina con amoblamiento y mesada, un baño de 1ra. y dos dormitorios todo con piso calcáreo, techo a dos aguas con tejas, patio tapiado y piso con césped de aprox. 6 m. Carpintería metálica y puertas de madera. Cuenta con luz, gas natural, agua corriente, teléfono y cloacas. Sobre pavimento. Ocupada por la demandada con su hijo Sergio Andrem con su esposa y la hija del matrimonio y su hija María Inés Balderrama, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en juicio contra: "Argañaraz, Patricia Mercedes; Balderrama, Lidia Ester", P.V.E., Emb. Prev., Ejec., Expte. N° B-56.315/94. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital. Tels./Fax: 087-238920 y 340568 abonado 103/4. I.V.A. Resp. No Insc.

Imp. \$ 48,00

e) 11 y 12/09/97

O.P. N° 1.977

F. N° 96.822

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa en Los Gladiolos N° 113**  
**- Villa Las Rosas, a aprox. veinticinco cuadras**  
**del centro de la ciudad**

El día viernes 12/09/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal de \$ 4.310,51 el identificado como Cat. 32.649, Sec. O, Mzna. 021 C, Parc. 002. Descrip. del Inm.: L. 2. Ext.: Fte. 10 m.; Fdo. 20 m. Lím.: N. Falda del Cerro; S. Avda. Los Gladiolos; E. Lote 11; O. Lote 9. Plano N° 2322. Sup. s/m y s/t: 200 m<sup>2</sup>, B. o E.: E + 20. Ant.

Dom.: L. 266 F. 187 As. 1, datos según céd. parc. En la ciudad de Salta a los doce (12) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos (Hs. 18,50) me constituí en el domicilio ordenado sito en calle Los Gladiolos N° 113 de esta ciudad, donde al igual que en oportunidades anteriores nadie acudió a mis llamados, razón por la cual y con el auxilio de un cerrajero procedo a ingresar al inmueble en presencia y compañía de un policía, pudiendo constatar que la vivienda se encuentra amoblada, siendo la construcción tipo dos aguas de material y techo de losa con revestimiento de tejas. Posee un living comedor, cocina con pequeña mesada y bacha de losa blanca, baño de 1ª con pileta e inodoro únicamente y dos habitaciones. Los pisos son de mosaico calcáreo color rojo. El ingreso presenta un porche y en el fondo hay una construcción precaria de chapa tipo depósito. Cuenta con un lateral con medianera (lado N.) en tanto que el fondo colinda con el cerro y el otro lado es de alambre al igual que el frente. Tiene vereda, pavimento, alumbrado público, recolección de residuos, gas natural, agua corriente, energía eléctrica, TV por cable y cloacas. Agregó que según lo informado por los vecinos del lugar y en forma esporádica concurren personas a limpiar o dormir. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio contra: "Yutrovic, Antonio R.", Expte. N° 2B-93.152/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25 a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital. Tels.: 238920 y 340568, Ab. 103/4, IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/09/97

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 1.974

F. N° 96.820

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos: "López Montiel, Virginia Mariel s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 97.957/97, ordena la presente publicación, a los fines de oposición del Art. 2º de la Ley 3.272. Publíquese edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de julio de 1997. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/09/97



**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 020

F. N° 96.874

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica - por cinco (5) días - que en los autos caratulados: Sanatorio Modelo S.A. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 2C-1.473/97, se ha resuelto: I. - Declarar con fecha 27/08/97 - la apertura del Concurso

Preventivo de Sanatorio Modelo S.A. con domicilio en calle Mitre N° 478 de esta ciudad; II. - Designar el día 16/10/97 como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus créditos por ante el Síndico - Estudio Yarade - los días lunes a jueves de Hs. 17:00 a 20:00, en el domicilio sito en calle J.M. Leguizamón N° 366 de esta ciudad. Salta, setiembre 10 de 1997. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 19/09/97

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 026

F. N° 96.888

**B.D.S. Y ASOCIADOS S.R.L.**

**1. Socios:** Sr. Benjamín Diez Sierra, L.E. N° 7.253.621, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Sarmiento N° 984 de la ciudad de Metán, provincia de Salta y el señor Esteban Diez Sierra, D.N.I. N° 21.314.637, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 984 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

**2. Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1997, con firmas certificadas por el Escribano Mario Alejandro Pizarro.

**3. Denominación:** "B.D.S. y Asociados S.R.L."

**4. Domicilio:** Con domicilio en calle legal en la ciudad de Salta, con sede social en calle Lerma N° 287 P.A. de esta ciudad de Salta.

**5. Duración:** 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**6. Objeto:** La sociedad, tendrá por objeto: La Exportación y/o Importación de Productos Agropecuarios.

**7. Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) dividido en veinte cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil), cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Benjamín Diez Sierra, 10 (diez) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil) y el Sr. Esteban Diez Sierra, 10 (diez) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil), que hacen un total de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil). Se integra en un 100%, en especies.

**8. Administración y Representación:** La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta y/o indistinta, siendo la duración en sus cargos como Gerentes por un año.

**9. Cierre del Ejercicio Social:** El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 12/09/97

O.P. N° 025

F. N° 96.887

**METAL MAX ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.R.L.**

**1. Socios:** Sr. Fernando Agustín Olarte, D.N.I. N° 20.393.584, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Sarmiento N° 745 Dpto. 6 B de esta ciudad de Salta y la señora Olga Alicia Canciani de Landete, argentina, mayor de edad, L.E. N° 3.493.283, viuda, comerciante, con domicilio en calle Tamayo N° 369 de esta ciudad de Salta, quien otorga Poder Amplio a favor del Sr. José Luis Landete, argentino, D.N.I. N° 13.485.280, casado, comerciante, con domicilio en calle Tamayo N° 369, de esta ciudad de Salta.

**2. Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha 25 de abril de 1997, con firmas certificadas por el Escribano Jorge Cornejo.

**3. Denominación:** "Metal Max Establecimiento Metalúrgico S.R.L."

**4. Domicilio:** Con domicilio en calle legal en la ciudad de Salta, con sede social en calle Ing. Abel Cornejo N° 1221.

**5. Duración:** 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**6. Objeto:** La sociedad, tendrá por objeto: a) fabricación de estructuras metálicas para la construcción. b) Fabricación de productos de carpintería metálica. c) Fabricación de otros productos metálicos (incluye galvanoplastia, zinguería, tornería, esmaltado y estampado de metales). d) Exportación e Importación de los productos que se están comercializando en ese momento.

**7. Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) dividido en veinte cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil), cada una suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Fernando A. Olarte, 10 (diez) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil) y el Sr. José Luis Landete, apoderado de la Sra. Olga Alicia Canciani de Landete, 10 (diez) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil), que hacen un total de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil). Se integra en un 100%, en especies.

**8. Administración y Representación:** La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta y/o indistinta, siendo la duración en sus cargos como Gerentes por un año.

**9. Cierre del Ejercicio Social:** El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 12/09/97

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.973

F. N° 96.817

### CASINO DE LAS NUBES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Casino de las Nubes S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 06 de octubre de 1997 a Hs. 11,00 en primera convocatoria y a Hs. 12,00 del mismo día en segunda Convocatoria, en el local del domicilio social, sito en calle Caseros 786 de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados y Memorias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1996 y 30 de abril de 1997.
- 3º) Consideración de la gestión cumplida por los señores directores y por los gerentes de área.
- 4º) Remoción de los Directores actuales y elección de nuevo Directorio.

Carlos S. Issa  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 17/09/97

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 023

F. N° 96.877

#### COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA.

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la 37 Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1997 a horas 19,30 en la sede social de la Cooperativa ubicada en Avda. Chile N° 1467 de la ciudad de Salta a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al 37 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
- 3º) Informe del Síndico y del Auditor Externo.
- 4º) Renovación de Autoridades: a) Cargos que se renuevan de acuerdo al Art. 46 de nuestro Estatuto Social. Presidente: Por terminación de mandato del Sr. Gustavo Adolfo Lee; Tesorero: Por terminación de mandato del Sr. Horacio Mariano Trasancos; Vocal Suplente

Segundo: Por terminación de mandato del Sr. Carlos Esteban Choque; Síndico Titular: Por terminación de mandato del Ing. Juan Carlos Margalef; Síndico Suplente: Por terminación de mandato de la Sra. María Emilia Solá. b) Presentación de listas oficializadas por el Consejo de Administración. c) Elección de la Comisión Escrutadora. d) Elección o proclamación de autoridades.

Alberto E. Lemos  
Secretario

Gustavo A. Lee  
Presidente

**Notas:** 1) La documentación a considerar en esta Asamblea se encuentra a disposición de los señores asociados en la sede social de la Cooperativa. 2) El artículo 32 de nuestro Estatuto Social establece que "las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados". 3) Art. 20 del Reglamento Interno: "Las listas de precandidatos deberán ser auspiciadas por grupos de asociados en números no menores de diez para cubrir los cargos electivos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración, el cual las oficializará, significando de este modo que cada precandidato reúne las condiciones exigidas por el Estatuto. Dicha presentación debe cumplirse



ocho días antes de la Asamblea, rubricada por el grupo que auspicia la lista y acompañando constancia de la conformidad de cada precandidato. Los integrantes de las listas no pueden ser auspiciantes".

Imp. \$ 15,00

e)12/09/97

## RECAUDACION

O.P. N° 040

Saldo anterior.....	\$ 143.686,80
Recaudación del día 11/09/97 .....	\$ 592,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 144.278,80</b>

### AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

#### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

#### ¿DE QUE FORMA?

##### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780